

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**31057** *Anuncio de subasta extrajudicial de fincas en la notaría de don Luis Alberto Terrón Manrique, en Benicarló (Castellón).*

Yo, Luis Alberto Terrón Manrique, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, con residencia en Benicarló (Castellón), hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.º Departamento número cuarenta.-Constituido por el local comercial en la planta baja o firme denominado C-1, consta de planta baja solamente.

Superficie.-Dieciocho metros y cuatro decímetros cuadrados útiles.

Linderos.-Frente, con pasillo público; derecha entrando, con calle de Ferreres Bretó; fondo, con casas de la calle Ferreres Bretó; e izquierda, con departamento número cuarenta y uno (local comercial C-2).

Inscripción.-Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló, al tomo 540, libro 153, folio 152, finca registral 16.970.

Valor de tasación.-Se valora la finca descrita a efectos de subasta en la cantidad de 99.187,02 euros.

2.º Departamento número cuarenta y uno.-Constituido por el local comercial en la planta baja o firme denominado C-2, consta de planta baja y una primera planta o altillo.

Superficie.-Dieciséis metros y dieciocho decímetros cuadrados útiles por planta.

Linderos.-Frente, con pasillo público; derecha entrando, con departamento número cuarenta (local comercial C-1); fondo, con casas de la calle Ferreres Bretó; e izquierda, con departamento número cuarenta y dos (local comercial C-3).

Inscripción.-Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló, al tomo 540, libro 153, folio 153, finca registral 16.971.

Valor de tasación.-Se valora la finca descrita a efectos de subasta en la cantidad de 177.955,35 euros.

3.º Departamento número cuarenta y dos.- Constituido por el local comercial en la planta baja o firme denominado C-3, consta de planta baja y una primera planta o altillo.

Superficie.- Dieciocho metros y ochenta decímetros cuadrados útiles por planta.

Linderos.-Frente, con pasillo público; derecha entrando, con departamento número cuarenta y uno (local comercial C-2); fondo, con casas de la calle Ferreres Bretó; e izquierda, con portal o zaguán de acceso a la casa C.

Inscripción.-Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló, al tomo 540, libro 153, folio 155, finca registral 16.972.

Valor de tasación.-Se valora la finca descrita a efectos de subasta en la

cantidad de 206.697,64 euros.

II. 1.-Tendrá lugar en mi notaría, sita en Benicarló (Castellón), código postal 12580, plaza de San Bartolomé número 10, segunda planta.

2.-Se señala la primera subasta para el día 24 de septiembre de 2014, a las doce horas, siendo los tipos bases para las fincas los siguientes:

La finca registral 16.970: 99.187,02 euros.

La finca registral 16.971: 177.955,35 euros.

Y la finca registral 16.972: 206.697,64 euros.

Haciendo un total entre todas las fincas de 483.840,01 euros.

La segunda subasta se señala para el día 22 de octubre de 2014, a las doce horas; la tercera subasta se celebrará el día 26 de noviembre de 2014, a las doce horas; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las doce horas.

3.-La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a) y 236, b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a cada finca en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 de los tipos de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.-La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, y advirtiéndolo yo, el Notario, de la aplicación en su caso, de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, y de cualquier otra disposición que estuviese en vigor en el momento de celebración de la misma y fuese aplicable.

5.-Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fecha de subastas, a que se refiere el artículo 236-f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Comunitat Valenciana para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Benicarló (Castellón), 19 de agosto de 2014.- El Notario de Benicarló, Luis Alberto Terrón Manrique.

ID: A140043873-1